

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: MAURICIO FELIPE MURILLO BRAVO
Demandado: BLACA VICTORIA GIRALDO SASTOQUE
Radicado: 500013110002-2019-00299-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 20 OCT 2020

Vencido el término concedido mediante auto de fecha 11 de marzo del 2020 (fl.55), sin que las partes se pronunciaran en torno a la información requerida respecto a la identificación y ubicación del posible padre biológico del menor SAMUEL FELIPE MURILLO GIRALDO, se continúa con el trámite del proceso en el estado en que se encuentra para resolver lo concerniente a únicamente a la impugnación de paternidad impetrada por la parte demandante contra el referido menor.

Como quiera que ninguna objeción se hizo al resultado de la prueba de ADN practicada en este asunto, se le imparte aprobación.

En firme este auto, ingresen estas diligencias para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

21 OCT 2020

En la fecha _____ Notifico el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 099

Firma Secretario _____